



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 473.-

MAT.: APRUEBA CONTRATO.

LAJA, octubre 16 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 75 de sesión N° 26 de fecha 18.06.13.
- 2.- Oficio N° 485 de fecha 23.04.13 donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2013.
- 3.- Convenio para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Senderos Interiores Cementerio Municipal, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 24.07.13.
- 4.- Resolución Exenta N° 2537 de fecha 09.08.13;
- 5.- D. A. N° 3.945 de fecha 27.08.13 que declara desierta licitación ID 3735-40-LE13 y procede a realizar un nuevo llamado de licitación pública.
- 6.- Resolución de Acta de deserción electrónica de fecha 26.08.13.
- 7.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-42-LE13 de fecha 02.09.2013 y sus antecedentes complementarios.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 04.09.13.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 13.09.2013.
- 10.- D. A. N° 4.293 de fecha 13.09.13 que establece la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-42-LE13.
- 11.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación de la licitación.
- 12.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde de fecha 26.09.13.
- 13.- D. A. N° 4.453 de fecha 27.09.13 donde se adjudica la licitación pública ID 3735-42-LE13.
- 14.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 02.10.13.
- 15.- Orden de Compra N° 3735-159-SE13 aceptada por el proveedor, de fecha 02.10.13.
- 16.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la CONSTRUCTORA BELTRAN, MERCADO Y VENEGAS LTDA., de fecha 15.10.13.
- 17.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 18.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 19.- Reglamento de Adquisiciones.
- 20.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "Mejoramiento Senderos Interiores Cementerio Municipal Laja", Código BIP 30122867-0, de fecha 15.10.13, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde Titular don José Pinto Albornoz y la CONSTRUCTORA BELTRAN, MERCADO Y VENEGAS LTDA. "CONSTRUCTORA SANTA MARIA" RUT 76.062.235-4, por el monto total de \$37.744.806 (IVA incluido) y plazo de ejecución 68 días.

AM

DECRETO N° 4.773.-

2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N° 3063 del Banco Santander por \$3.774.481 tomado por la CONSTRUCTORA BELTRAN, MERCADO Y VENEGAS LTDA. R.U.T: 76.062.235-4 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- **ORDÉNASE** el pago que irrogue la adjudicación con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506071.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KATINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN /
- D.O.M./

BOLETA DE GARANTIA
CON PAGARE
N° INSTRUMENTO : 3063
MONTO *****3.774.481,00
VENCIMIENTO 26/03/2014
A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

TALCA, 14 DE OCTUBRE DE 2013

\$3.774.481,00

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA TALCA PLAZA----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN CON 00/100*****
***** PESOS, PAGADERA
A LA VISTA SIN INTERESES.
A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE LAJA(RUT 69.170.300-2)
TOMADA POR : CONSTRUCTORA BELTRAN MERCADO Y VENEGAS LIMITADA(RUT 76.062.235-4)
PARA GARANTIZAR :
PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL PROYECTO 'MEJORAMIENTO SENDEROS INTERIORES CEM
ENTERIO MUNICIPAL LAJA'



CRISTIAN SAAVEDRA
SECRETARIO
BANCO SANTANDER CHILE
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW/SBIF.CL

OSCAR MEDINA
Jefe de Oficina
BANCO SANTANDER CHILE

5436186